

# Asociación de Internautas



## **Jueces para la Democracia advierte de que los datos de teléfono e Internet sólo deben usarse bajo control judicial**

---

El portavoz de Jueces para la Democracia, Edmundo Rodríguez, señaló hoy a Europa Press, sobre el acuerdo alcanzado en la Unión Europea para que los datos de las comunicaciones por teléfono e Internet sean retenidas durante un periodo de 6 a 24 meses, que esos datos sólo tienen que poder utilizarse en el marco de una investigación concreta y bajo los auspicios de un juez.

---

[Europa Press](#) - "En ningún caso sería posible que se investigaran esos datos en general para ver si se encuentra algo; lo fundamental es que el uso de esos datos que se almacenen se realice siempre dentro de una investigación que persiga un delito concreto y auspiciada por la autoridad judicial, no sólo por la policía", dijo.

Tras indicar el acuerdo recoge "una regulación legal que ya tenemos en España y que la Agencia Europea de Protección de Datos ya criticó por considerar que conservar datos durante tanto tiempo podía ser contrario a la normativa comunitaria", Rodríguez señaló que es necesario ser "muy cuidadosos porque el Convenio Europeo de Derechos Humanos y la Constitución Española garantizan la inviolabilidad de las comunicaciones telefónicas".

Asimismo, censuró que el principal obstáculo que estén encontrando los responsables del acuerdo sean "los problemas económicos que tienen los operadores telefónicos para almacenar esos datos", e indicó que el "problema esencial" debe ser "el respeto a la inviolabilidad de los datos telefónicos".

---

2019 ©Asociación de Internautas